

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:53501/2017

CÓRDOBA, 26 DIC 2017

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela de Enfermería dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas, solicita se autorice el uso del logo institucional alusivo a la Reforma del 18, en cartelería, notas y otros documentos de difusión, que serán impresos para la organización del VIII Congreso Argentino de Educación en Enfermería, a realizarse entre los días 9 y 12 de mayo próximos, que tendrá el lema: "La Educación Superior en Enfermería en el Centenario de la Reforma Universitaria"; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N 61875,

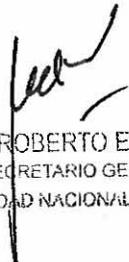
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Escuela de Enfermería dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas, a utilizar el logo institucional alusivo a la Reforma del 18, haciéndole saber que su uso debe circunscribirse a los fines solicitados precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas – Escuela de Enfermería.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2512